



ALICANTE PORT



Autoridad Portuaria de Alicante

MEMORIA DE
SOSTENIBILIDAD
2022

ÍNDICE

Dimensión Institucional.....	3
Dimensión Económica	35
Dimensión Social.....	41
Dimensión Ambiental.....	51
Anexo: Índice de Indicadores	74

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

El Puerto de Alicante, como principal plataforma logística de la provincia, sigue afrontando el futuro desde la seguridad que le otorga el ser un instrumento imprescindible para el relanzamiento de la economía provincial, así como de su hinterland, a nivel internacional.

Como autoridad portuaria, nuestra misión es contribuir al desarrollo económico y social del área de influencia del puerto mediante la prestación de servicios eficientes y sostenibles que ayuden a mejorar la competitividad de sus clientes, generando valor añadido que pueda ser compartido con la sociedad y apostando por un modelo de integración con la ciudad de Alicante.

Tras la entrada en vigor del nuevo marco estratégico del sistema portuario estatal, aprobado en octubre de 2022, se dispone de una nueva referencia a tener en cuenta en la elaboración nuestros futuros planes estratégicos y planes directores de infraestructuras. En él se reformula el rumbo del conjunto de los puertos españoles de titularidad estatal, actualizando nuestras bases de desarrollo estratégico, criterios de actuación y objetivos generales, abordando cuestiones relevantes como la emergencia climática, la transformación digital o la irrupción de la economía 4.0, todo ello orientado a la consecución de un óptimo portuario en 2030, cuya ruta y objetivo temporal se encuentra alienado el Puerto de Alicante.

A tal fin, y siguiendo el camino ya iniciado estos últimos años por la autoridad portuaria, durante este 2022 se ha avanzado considerablemente en las obras de construcción de la nave cerrada otorgada en concesión en la terminal de graneles sólidos del muelle 17, reduciendo significativamente la emisión de material particulado a la atmósfera, al igual que el proyecto para dotar de suministro eléctrico a buques en algunos de nuestros muelles, de forma que cuando se encuentran atracados puedan apagar sus motores auxiliares mediante sistemas OPS (Onshore Power Supply). Asimismo, se ha procedido a revisar y actualizar los protocolos de control ambiental operacional, al objeto de adoptar un posicionamiento más proactivo e incorporar la componente ambiental desde las primeras etapas de análisis, así como un mayor control de las operaciones portuarias desarrolladas por terceros.

En el ámbito de la innovación sostenible, la APA se alineó con los objetivos marcados por la iniciativa Puertos 4.0, que pretende promover e incorporar activamente la innovación como elemento de competitividad, de eficiencia y sostenibilidad en la comunidad portuaria de Alicante. Para ello, se incentivará la creación o consolidación

de un tejido de empresas que desarrollen productos, servicios o procesos innovadores para el sector logístico portuario con orientación al mercado.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM): “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado; y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación”.

Las Autoridades Portuarias ajustarán sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirá por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollarán las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

El artículo 25 del mencionado Texto Refundido establece las competencias de las Autoridades Portuarias, consistentes en:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La gestión del dominio público portuario viene reflejada en el artículo 66 del Texto Refundido, indicando que estará orientada, garantizando el interés general, a promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones, tanto demaniales como de obra pública, de acuerdo con lo previsto en el articulado de la Ley.

Además, corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en los puertos como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realizará con criterios de rentabilidad y eficiencia.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Respecto al régimen económico, el artículo 156 del TRLPEMM manifiesta que el régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica, es decir a la autofinanciación.

El artículo 27 del TRLPEMM, establece que los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis de esta ley.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en esta ley.

A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el apartado anterior, en un marco de autonomía de gestión, con

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN

I_02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El artículo 29 del TRLPEMM, considera órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias al Consejo de Administración y al Presidente y, órgano de gestión, al Director.

Las funciones del Consejo de Administración las define el artículo 30.5. del TRLPEMM:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.
- Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

- Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- Autorizar créditos para financiamiento del circulante.
- Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
- Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
- Favorecer la libre competencia y velar por que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen precisos.
- Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de la ley.
- Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1/2/3 del TRLPEMM, a propuesta de las Administraciones Públicas y entidades y organismos representados en el Consejo de Administración.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El presidente (artículo 31 del TRLPEMM), es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, entre personas de reconocida competencia profesional o idoneidad.

Corresponden al presidente las siguientes funciones:

- a.- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- b.- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- c.- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- d.- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- e.- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- f.- Disponer los gastos y ordenar, mancomunadamente con el director los pagos o movimientos de fondos.
- g.- Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- h.- Las demás facultades que le atribuye la ley.

El artículo 33 del TRLPEMM define la figura y funciones del director de la Autoridad Portuaria:

El director es nombrado y separado, por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, de cinco años en técnicas y gestión portuaria.

Corresponden al director las funciones de:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- b) La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- c) La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representadas en el mismo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Presidente

D. Julián López Milla

Director

D. Carlos Eleno Carretero

Vocales en representación de la Administración General del Estado:

D^a. Paula Saiz Calvo

D. Juan José Molinos Cobo

D. José A. Segovia Arroyo

D^a. María Araceli Poblador Pacheco

Vocales en representación de la Administración de la Generalitat:

D. Rafael Francisco Briet Seguí

D^a. Sonia Tirado González

Vocales en representación del Ayuntamiento de Alicante:

D. Luis Barcala Sierra

D^a. M^a Carmen Sánchez Zamora

Vocal en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, servicios y Navegación de Alicante

D. Carlos Baño Marhuenda

Vocal en representación de la Confederación de Empresarios de Alicante

D. Perfecto Palacio López

Vocal en representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario

D. Felipe López Pellús

Vocal de la representación Sindical

D. Salvador Sempere Urios

Secretario del Consejo de Administración

D. Eduardo Muñiz Mazorra

I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

La Autoridad Portuaria de Alicante está certificada según la norma ISO 9001:2015 en la gestión de la calidad, con el siguiente alcance: Gestión de concesiones y autorizaciones con ocupación de dominio público, de escalas de buques y de servicios portuarios. Los procesos que abarca el sistema, aparte de los propios de gestión del sistema de la calidad, son los relacionados con las áreas de Dominio Público (tramitación, seguimiento y modificación de autorizaciones y concesiones), Gestión de Escalas (gestión de permisos de atraque de buques) y Servicios Portuarios (tramitación, seguimiento y transmisión de licencias de servicios portuarios, así como aprobación de pliegos de prescripciones particulares). Dicha certificación ha sido emitida por el organismo Lloyd's Register (LRQA).

Además, la Autoridad Portuaria de Alicante dispone de una herramienta informática que da soporte a la gestión, medición y seguimiento de sus estrategias e instrumentos de planificación, como son su Plan Estratégico y su Plan de Empresa anual. Esta herramienta permite realizar un seguimiento de los distintos indicadores, acciones y proyectos vinculados a los citados planes.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

Existe un Comité de Dirección compuesto por el director, el secretario general, jefes de Departamento y jefes de División de esta Autoridad Portuaria.

I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

Además del Consejo de Navegación y Puerto, Comité de Servicios Portuario y Comité Consultivo de Seguridad, de cuyas sesiones se levanta acta, existen:

- Comité de Sostenibilidad: órgano asesor, por parte de la APA, al Consejo de Administración. Su función es proponer acciones para lograr los objetivos de sostenibilidad (ODS de la Agenda 2030) y realizar su seguimiento.
- Comité Consultivo de Protección: Su objetivo es establecer y consensuar los planes de protección del Puerto para asesorar al Consejo de Administración.

Lo forman además de miembros de la Autoridad Portuaria, la Capitanía Marítima, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Capitanía Marítima, Comandancia Naval y Aduanas.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Ley dota al sistema portuario español de los instrumentos necesarios para mejorar su posición competitiva en un mercado abierto y globalizado, estableciendo un régimen de autonomía de gestión de las Autoridades Portuarias, que deben ejercer su actividad con criterios empresariales.

Dentro de este marco, se pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado modelo "land lord", en el que la Autoridad Portuaria de Alicante se limita a ser un proveedor de infraestructura y suelo portuario y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados en régimen de autorización o concesión.

Las características técnicas generales del Puerto de Alicante son las siguientes:

- Superficie terrestre total: 1.616.321 m².
- Superficie de agua abrigada total: 1.331.855 m².
- Superficie para concesiones total: 1.417.225 m².

El Puerto de Alicante cuenta con los siguientes muelles:

Muelles Comerciales	
Muelle 25	Pasaje y Ro-Ro.
Muelle 23	Contenedores / Pasaje y Ro-Ro.
Muelle 21	Graneles por instalación especial / Ro-Ro
Muelle 19	Graneles por instalación especial/Ro-Ro
Muelle 17	Graneles sólidos/ Instalación especial/Polivalente
Muelle 15	Multiuso/Polivalente

Muelle 13	Multiuso/Polivalente
Muelle 11	Multiuso / Polivalente
Muelle 9	Ro-Ro
Muelle 7	Mercancía general.
Muelle 14	Pasaje / Varios
Muelle 12	Varios
Muelle 10	Varios

Muelles Pesqueros	
Antigua D.P. Muelle A	Atraque lanchas Guardia Civil
Antigua D. P. Muelle B	Fuera de servicio
Muelle A	Estación de servicio
Muelle B	Lonja y Mayoristas. Pescado fresco y congelado
Muelle C	Astilleros
Muelle D	Varadero

Otros Muelles	
Muelle 8	Embarcaciones menores.
Muelle 6	Embarcaciones menores.
Muelle 5	Vigilancia Aduanera y Salvamento Marítimo.
Muelle 4	Embarcaciones menores y tráfico marítimo-local.
Muelle 3	Tráfico marítimo-local.
Muelle 2	Paseo Tomás y Valiente
Muelle 1	Paseo Médico Pedro Herrero.
Embarcadero D. Interior	Pasaje. Tráfico marítimo-local.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En cuanto a los accesos terrestres, la comunicación por carretera del Puerto con su zona de influencia se realiza mediante las siguientes carreteras:

- Autovía A-31 Alicante – Madrid.
- Autopista del Mare Nostrum a Valencia y Barcelona.
- Autovía a Alicante - Elche - Murcia enlazando con autovía Almería y Cartagena, enlazando de igual modo la de Almería con autovía de Málaga y Cádiz, siendo la red de grandes itinerarios de tráfico internacional.

Por último, en el Puerto de Alicante concurren las líneas férreas de la RENFE: Madrid - Alicante y Alicante - Murcia - Granada.

La primera de ellas finaliza en la estación de Alicante Término y la segunda en la Estación de Alicante - Benalúa.

Gracias al nuevo bypass de acceso ferroviario desde la línea convencional Alicante- La Encina al puerto de Alicante, permite a los trenes mercantes dirigirse hacia la vía de acceso al Puerto y desde ella se accede a todas las instalaciones portuarias, destinándose fundamentalmente a mercancías general en contenedor.

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

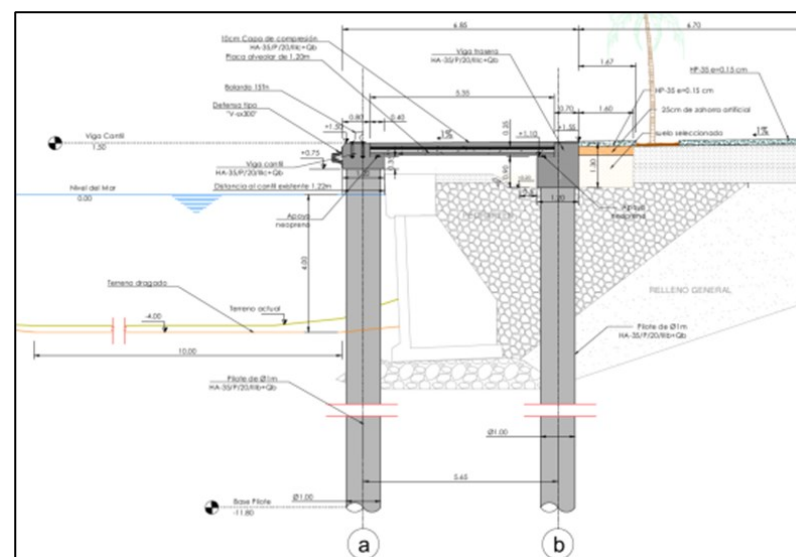
REFUERZO DE LOS MUELLES B Y C DE LA DARSENA PESQUERA

La dársena pesquera del Puerto de Alicante se encuentra situada en el extremo meridional de éste, concretamente, al oeste de la Dársena Sur, entre ésta y el Barranco de las Ovejas. Su principal uso es el de albergar la flota pesquera de Alicante. Las operaciones de descarga de capturas se llevan a cabo en el muelle B, ya que se encuentra la Lonja y las instalaciones de los mayoristas en su trasdós. Los muelles A y C se centran en la estancia y aprovisionamiento de las embarcaciones.

El objeto de este Proyecto iniciado en el año 2021 ha comprendido el análisis y diagnóstico de la situación en la que se encontraban los muelles B y C, para su posterior reparación una vez identificada su problemática, proponiendo una solución eficaz de refuerzo de éstos que permita su operatividad en condiciones de seguridad.

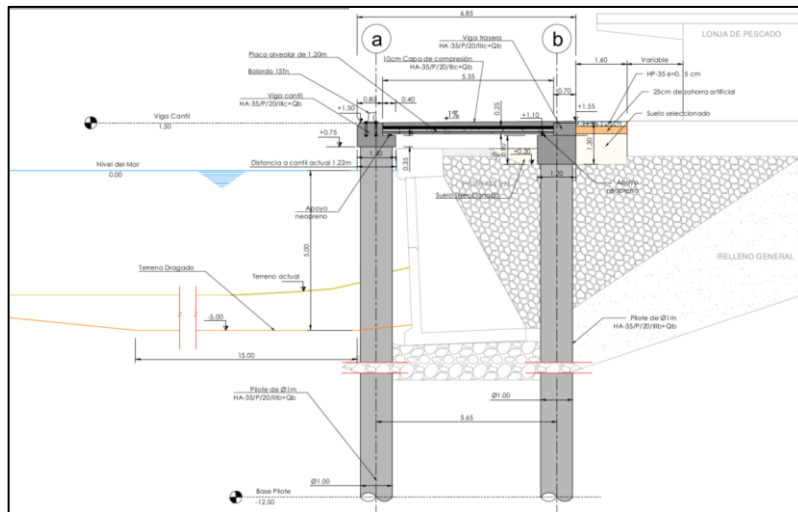
El conjunto de las obras proyectadas se puede dividir en las siguientes partes:

- Dragado de las fosas de atraque.
- Demolición parcial de la viga cantil y excavación en trasdós.
- Ejecución de los pilotes y la superestructura.
- Reposición de las redes afectadas.
- Relleno de explanada.
- Repavimentación de la zona de actuación.
- Equipamiento de la viga cantil.



Sección Tipo Muelle C

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



Sección Tipo Muelle B



Imagen hormigonado losa Muelle C

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

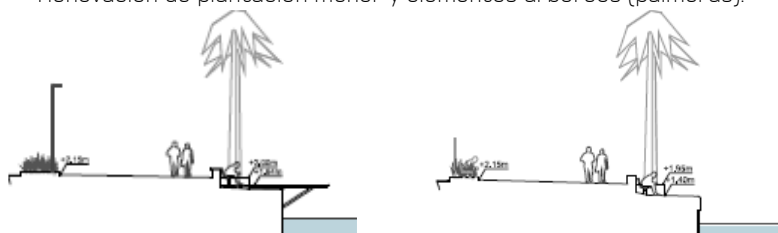
MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE LOS MUELLES 1 Y 2

El objeto del Proyecto iniciado a finales del año 2021 consta de las obras correspondientes a la mejora y acondicionamiento del Paseo Marítimo del Puerto de Alicante, en los muelles 1 y 2.

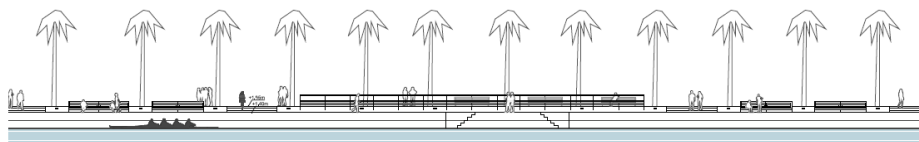
Con dichas obras se persigue la modernización y ajuste de todas sus instalaciones y servicios, así como un incremento en la calidad ambiental y funcional del espacio público, común y de uso libre. Con ello se conseguirá mejorar el tránsito de los usuarios residentes y visitantes del centro y también la imagen y prestaciones del entorno urbano.

Para ello se desarrollan los siguientes trabajos:

- Renovación completa de pavimentos por un solado de granito nacional.
- Tratamiento de borde mar mediante elementos de acero galvanizado de fuerte espesor.
- Creación de nuevos espacios de estancia y descanso.
- Sustitución de instalaciones generales.
- Renovación de mobiliario urbano (luminarias, papeleras, bancos).
- Renovación de plantación menor y elementos arbóreos (palmeras).



Secciones Tipo Muelles 1 y 2.



Alzado Tipo Muelles 1 y 2.



Imagen Muelle 1 a 31/12/2022

MEJORA MEDIOAMBIENTAL EN EL MUELLE 15

Continuando con la mejora medioambiental de las instalaciones de la Autoridad Portuaria, se ha colocado una pantalla cortavientos paralela al vial del Muelle 15 de manera que refuerce las medidas medioambientales ya existentes en la dársena central.

ELECTRIFICACIÓN PARA SUMINISTRO A BUQUES DE LOS MUELLES 17,15, 13 Y 11

Hasta la fecha, los buques cuando se encuentran atracados en puerto usan sus motores auxiliares para producir electricidad durante las operaciones de carga, descarga y atraque, con la consiguiente emisión de gases contaminantes y la producción de ruidos y vibraciones.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los medios para reducir el impacto ambiental de los buques es suministrar energía eléctrica al buque desde el puerto, procedente de la red nacional. El uso de energía eléctrica de la red nacional supone una reducción en las emisiones producidas por el buque, dado que el factor de emisión por MWh de los generadores de la red nacional es mucho menor que el de los motores auxiliares del buque, y además permite que los generadores propios del buque permanezcan apagados, evitando la generación de ruidos y vibraciones en el puerto.

Asimismo, el sistema permitirá reducir las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos nitrosos (NO_x), partículas primarias (PM), compuestos orgánicos volátiles (COV), dióxido de carbono (CO₂) y de las sustancias que agotan la capa de ozono.

Por ello, la Autoridad Portuaria de Alicante, consciente del impacto ambiental que ocasiona la actividad portuaria en su entorno, se ha planteado a modo de primera fase el acometer un sistema de suministro eléctrico a los buques en los muelles de la dársena central, de manera que los buques Ro-Ro puedan apagar sus motores auxiliares cuando se encuentran atracados en los muelles 13, 15 y 17. Por otro lado, los equipos necesarios para el suministro OPS en el muelle 11 serán acometidos por el concesionario de la futura terminal de contenedores dentro de su proyecto de adecuación de la concesión.

Con la implantación del sistema OPS de la dársena central, se podrá abastecer a tres buques de forma simultánea permitiendo satisfacer al 95% de la demanda eléctrica total de los buques que operan en estos muelles.

Además, este proyecto está financiado por la Unión Europea dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU) en la Componente 6 Medida 13 "Intermodalidad y Logística" para contribuir a la sostenibilidad medioambiental dentro de la línea de actuación C06.I03.P04 (Sostenibilidad medioambiental o accesibilidad ferroportuaria). Esta actuación está financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA FIJA EN LA BOCANA DE LA DÁRSENA INTERIOR DEL PUERTO DE ALICANTE

El objetivo del Proyecto iniciado en el 2022 es potenciar la imagen del puerto ante la ciudad. Para ello, una de las medidas propuestas es la creación de un anillo de

circulación peatonal alrededor de la dársena interior, con el objetivo de mejorar los flujos peatonales alrededor de dicha dársena.

Como la bocana de la dársena interior cuenta con una anchura de unos 120 metros, se ha ejecutado una estructura fija de 20 m de ancho y 35,6 metros de largo, dejando un canal de entrada y otro de salida para las embarcaciones de recreo existentes en las concesiones de la dársena interior de unos 50 metros.

Dicha estructura será la plataforma de atraque de la embarcación que permitirá la conexión marítima entre el muelle 8 y el muelle 5, a la vez que servirá de base de cimentación de un futuro edificio auxiliar.



Imagen ejecución obras: Vigas prefabricadas UHPC

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



Plano en planta dársena interior (anillo de circulación).

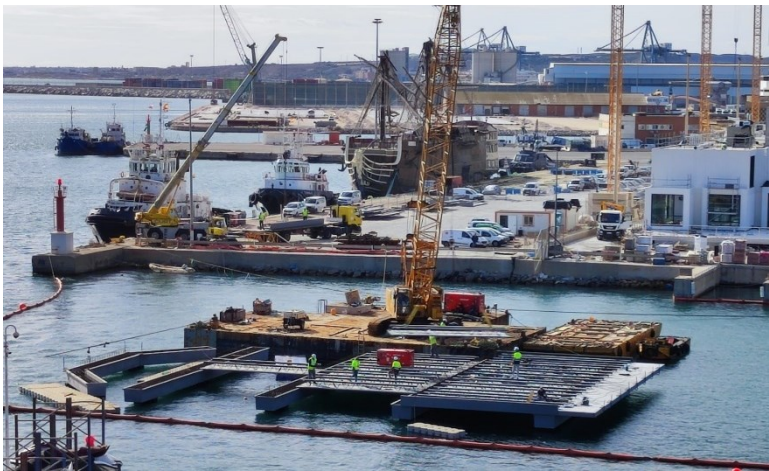


Imagen ejecución obras: Prelosas prefabricadas UHPC

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En lo que respecta a la comercialización de suelo de dominio público, en 2022 la división comercial seguía a la espera de la definición de los nuevos usos y espacios destinados a suelo logístico y de disponer de una oferta real sobre la que trabajar al encontrarse en curso la modificación del Plan Especial.

No obstante, durante el año se siguió trabajando en la captación de nuevos inversores y en la atención y seguimiento de los clientes que ya disponen de una concesión en el puerto de Alicante.

MERCADOS SERVICIOS

I_10 Evolución, durante al menos los tres últimos años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

	2020		2021		2022	
	t	%	t	%	t	%
Granel Líquido	34.253	1,26%	42.237	1,60%	30.413	0,95%
Granel Sólido	1.396.876	51,45%	1.300.401	49,36%	1.659.239	51,63%
Mercancía General	1.283.797	47,29%	1.291.636	49,03%	1.524.300	47,43%
Total Mercancías	2.714.926		2.634.274		3.213.952	

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

ORIGEN	2022	
	t	%
TURQUÍA	419.323	33,26%
ESPAÑA	286.505	22,73%
TUNEZ	135.422	10,74%
JAPON	86.155	6,83%
OTROS	333.251	26,43%
Total Mercancías	1.260.656	

DESTINO	2022	
	t	%
ESPAÑA	1.256.442	64,32%
BRASIL	392.534	20,10%
OTROS	304.320	15,58%
Total Mercancías	1.953.296	

I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado

Los cinco clientes principales representan el **51,68 %** del total facturado.

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Sector de la Piedra Natural: Exportación de mármol y de piedra natural.

Sector minero: Exportación de castinas, yesos naturales, Clinker, escorias y dolomitas.

Sector de la construcción: Exportación de materias primas y cemento.

Sector logístico-terciario: Tráfico de suministros con relación al consumo de las Islas Canarias.

SERVICIOS

I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

El papel de los servicios desde la visión de la iniciativa privada ha tenido más importancia conforme a la última reforma legislativa, dentro de un marco de libre competencia. La Autoridad portuaria establece el marco regulador por el que se accede y se presta el mismo en el puerto.

En el caso de los servicios portuarios se regulan a través de los correspondientes pliegos de prescripciones. Estas prescripciones se basan en el dimensionamiento de los medios, tanto humanos y materiales, para la correcta prestación y la fijación de las tarifas máximas del servicio, además de las condiciones administrativas para acceder al otorgamiento de la licencia.

Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda. La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2019	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	5
MARPOL	4
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
Pasaje	2

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio publico	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	63
Autorizaciones	38

I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	1.147.652
Superficie terrestre en concesión (m ²)	642.159
Ratio (%) sup. concesiones uso comercial s/sup. concesionada	56,72 %
Ratio (%) sup. concesiones uso comercial s/sup. concesionable	31,74 %

I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías

Las toneladas totales movidas por la terminal de la ampliación Sur en este caso, representa el **53,11 %** sobre el tráfico de mercancías.

CALIDAD DEL SERVICIO

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece diversos mecanismos para garantizar que las empresas que operan en el dominio público portuario presten sus servicios en régimen de libre competencia y libre concurrencia.

La Autoridad Portuaria de Alicante, cumpliendo el citado marco legal ampara diversas iniciativas dirigidas a garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente y sin desplazamientos las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso.

La Autoridad portuaria de Alicante adopta una serie de iniciativas con el objetivo de hacer más transparente el acceso del sector privado a la explotación de servicios portuarios, concesiones y autorizaciones en el dominio público portuario de Alicante.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Entre dichas iniciativas, cabe destacar la publicación de pliegos reguladores de servicio y la publicación las formalidades de tramitación de licencias, de concesiones y protocolos de tramitación en la página www.puertoalicante.com.

Desde 2019 y con la puesta en funcionamiento de la sede electrónica del puerto de Alicante <https://www.puertoalicante.com/sede-electronica/> no solo se pueden realizar las solicitudes de servicios, de concesiones o de autorizaciones “sin papeles”, sino que además se puede seguir el proceso de tramitación y la obtención de licencias, autorizaciones y títulos concesionales de manera totalmente electrónica y sin desplazamientos. A todo ello podemos añadir la celebración regular de jornadas informativas con la Comunidad Portuaria y la siempre disponibilidad de los técnicos de la Autoridad Portuaria de manera telefónica y telemática.

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre) se apoya, para incidir en la mejora y eficiencia del servicio global prestado al comercio y al transporte, en la certificación de servicios, utilizándola como instrumento objetivador de bonificaciones en tasas portuarias ligadas a una mejora de la calidad en la prestación de servicios en los puertos de interés general. En el artículo 245 apartado 2 b) del mencionado Texto Refundido, se establece una bonificación del 15 por ciento a la cuota de la tasa de actividad para los prestadores de servicios portuarios, o los titulares de una concesión o autorización de terminal marítima de mercancías, o de estaciones marítimas, que dispongan de una certificación de servicios obtenida sobre la base de los Referenciales de Calidad de Servicio que apruebe Puertos del Estado, o de los Referenciales Específicos que, en desarrollo de aquellos, apruebe, en su caso, la Autoridad Portuaria correspondiente.

La Autoridad Portuaria de Alicante ha desarrollado y aprobado por su Consejo de Administración, previo informe favorable de Puertos del Estado, los siguientes referenciales específicos de calidad de servicio:

<https://www.puertoalicante.com/el-puerto/calidad/referenciales-especificos-de-calidad-de-servicio/>

- Referencial de calidad de servicio para la manipulación de mercancías polivalentes. V.O. 20/12/2013.
- Referencial de calidad de servicio para el tráfico de contenedores. V.1. 09/05/2018.
- Referencial de calidad de servicio para el tráfico de mercancía rodada. V.1. 09/05/2018.
- Referencial de calidad de servicio para el tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel. V.O. 29/12/2014.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Alicante tiene integrado en sus procesos, y en colaboración con la Aduana, el procedimiento de Levante sin papeles de exportación e importación.

En el caso de la importación, la Aduana realiza controles sobre todas las mercancías que salen del puerto por vía terrestre, y no se permite que abandonen las instalaciones del recinto aduanero del puerto sin la pertinente autorización aduanera. Por todo esto, todos los transportistas que porten mercancías deben presentar al resguardo fiscal el albarán de salida impreso por la terminal, en el que se incluye un código con información suficiente para poder efectuar el pertinente control de salida de manera automatizada.

Con este código, se verifica si existe la autorización de salida de la mercancía por parte de la Aduana, consultando los sistemas informáticos de la Agencia Tributaria. Por tanto, con este procedimiento se consigue que el transportista terrestre que realiza la retirada no deba llevar consigo documentación administrativa para acreditar la autorización de salida de la mercancía, y se mejora en eficiencia y en la calidad del servicio prestado por el Puerto. El caso del Levante sin papeles en exportación es análogo. Los agentes de carga y el consignatario envían vía telemática las listas de carga del buque, informando de las mercancías que saldrán vía marítima. Estas listas de carga se cruzan con los mensajes electrónicos de despacho de la aduana, conformándose un listado en el que se puede consultar por el resguardo fiscal de aduana la información de despacho de la mercancía y, por tanto, qué mercancía está autorizada a salir del puerto vía marítima. De este modo se evita que el consignatario deba presentar la documentación de despacho en papel en el resguardo fiscal de la aduana.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

APLICACIÓN DE ESTANDARES DE RENDIMIENTO Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

	CRITERIOS DE RENDIMIENTO Y CALIDAD	
	PLIEGO APROBADO	PLIEGO EN TRAMITACIÓN
AMARRE Y DESAMARRE	14/10/2021	TRAMITADO
PRACTICAJE	14/10/2021	TRAMITADO
REMOLQUE	31/03/2022	TRAMITADO
MARPOL	31/03/2022	TRAMITADO
SERVICIO AL PASAJE CRUCEROS	31/10/2006	Actualidad

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS

	ISO		
	CERTIFICACIÓN (Norma)	FECHA Caducidad	EMPRESA PRESTADORA
AMARRE Y DESAMARRE	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015		DOTACION AMARRADORES PTO.ALIC.
PRACTICAJE	ISO 9001 ISO 14001	14/01/2023	CORPORACIÓN DE PRACTICOS DEL PUERTO DE ALICANTE, S.L.P.
REMOLQUE	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015	30/03/2023	REMOLCADORES DE CARTAGENA, S.A.
MARPOL	ISO 9001 / ISO 14001 / ISO 45001/ ISO 50.001	19-02-2023 / 15-02-2023 / 01-08-2023 6-08-2023	SERTEGO
SERVICIO AL PASAJE CRUCEROS	-	-	-

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio prevista en el artículo 19.2.b. de la Ley 48/2003 en la redacción dada por la Ley 33/2010. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

La empresa TERMINALES MARÍTIMAS DEL SURESTE, S.A. (TMS), titular de una concesión para la explotación de una terminal marítima de uso público en la zona Sur del puerto de Alicante, está certificada en cuanto al cumplimiento de las especificaciones de "Calidad de Servicio para Concesiones de Terminales Polivalentes" desde el 16 de abril de 2013, por la que a la cuota de la tasa de actividad de la concesión se aplica una bonificación del 15%.

Casi el 50% del tráfico del puerto se mueve por la Terminal concesionada a TMS.

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

En la web del Puerto de Alicante existe un formulario de contacto dónde los usuarios pueden comunicar todo tipo de quejas o sugerencias.

<http://www.puertoalicante.com/contacto/>

Además, tienen la posibilidad de presentar un registro de entrada vía electrónica a través del Portal del Ciudadano.

https://sede.puertoalicante.gob.es/wip_es/wip_es.aspx

En el ámbito del Sistema de Gestión de la Calidad de la APA, basado en la norma ISO 9001:2015 y cuyo alcance es la Gestión de Concesiones y Autorizaciones Portuarias con Ocupación de Dominio Público y Gestión de Escalas de Buques, se realiza un seguimiento y control de la satisfacción de nuestros clientes mediante encuestas (semestrales en gestión de escalas y por autorización/concesión otorgada,

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

además de cada dos años en concesiones ya otorgadas), en las cuales también se les da la posibilidad a los administrados de hacer comentarios, sugerencias y quejas. Dichos resultados se analizan en Comité de Calidad y se toman las acciones que se consideran oportunas. En las encuestas sobre todo se hace hincapié en conocer la satisfacción del cliente en cuanto a trato recibido y rapidez en los trámites.

Por otro lado, los Referenciales Específicos de Calidad de Servicio desarrollados por la Autoridad Portuaria de Alicante, contienen características de calidad de servicio relacionadas con estudios de satisfacción a clientes y planes de acción como resultado de los mismos, que deben cumplir, los prestadores de servicios portuarios, o los titulares de una concesión o autorización de Terminal marítima de mercancías, o de estación marítima, que deseen contribuir a la mejora de la calidad de servicio que ofrece el puerto mediante la obtención de la certificación de tercera parte sobre la base de dichos referenciales, teniendo como contrapartida una bonificación en la tasa de actividad.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA SOSTENIBLE DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE.

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

En cuanto a la mejora de las instalaciones ferroviarias se ha procedido a ampliar el muelle de carga de la terminal ferroviaria situada en la concesión otorgada a Terminales Marítimas del Sureste, prologando la vía e instalando un nuevo desvío. Las mejoras de la Terminal permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de Alicante y mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones.

La ampliación de la terminal ferroviaria permitirá en un futuro la conexión al Corredor Mediterráneo de mercancías por tren.

Dicho proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Alicante que busca la integración del Puerto de Alicante en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su entorno.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

En los últimos años se ha realizado el desarrollo de la Dársena Sur del Puerto de Alicante, mediante un sistema de concesión. El concesionario de dicha zona portuaria es la sociedad TMS (Terminales Marítimas del Sureste).

En la actualidad TMS gestiona la explotación de la terminal de contenedores ubicada en el muelle 23, estando reservadas otras zonas de la dársena a tráficos distintos del indicado. Sin embargo, las condiciones del mercado hacen necesario un posible cambio de usos de ciertas zonas de la concesión y la ampliación del área dedicada al tráfico de contenedores.

De acuerdo con el párrafo anterior, la Autoridad Portuaria y el concesionario entendieron que para impulsar el tráfico ro-ro debían de ampliar la infraestructura relacionada al efecto, poniendo en funcionamiento una superficie destinada a aparcamiento de plataformas y construyendo una rampa ro-ro que estuviera más próxima a la zona de operaciones vinculadas al tráfico ferroviario. En el año 2020 se puso en funcionamiento dicha rampa.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Alicante ha promocionado las infraestructuras portuarias en diversas ferias de productos, que naturalmente se han movido en camiones frigoríficos, como los de carácter agroalimentario, que utilizan el modo de transporte Roll off-Roll on.

I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA QUE ENTRA Y SALE DEL PUERTO POR FERROCARRIL, EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO ATENDIDO POR CARRETERA Y FERROCARRIL*

2020	2021	2022
0,90%	0,34%	2,06%

*Datos declarados por los consignatarios.

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA MARÍTIMA QUE ENTRA Y SALE EN EL PUERTO MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE MERCANCÍA GENERAL MARÍTIMA IMPORT-EXPORT

2020	2021	2022
3,90%	0,80%	3,67%

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Grupos de interés internos:

- Personal de Convenio
- Personal fuera de Convenio
- Sindicatos (UGT y CCOO)
- Asociación de Jubilados del Puerto de Alicante

Grupos de interés externos:

- Ciudadanía
 - Pasajeros
 - Vecinos
 - Medios de Comunicación
 - Administraciones e instituciones públicas
 - Instituciones docentes
 - Fundación Proport
- Empresas (tejido empresarial de la provincia)
- Comunidad Portuaria
 - Estibadores
 - Amarradores
 - Prácticos
 - Transitorios
 - Consignatarios
 - Agentes de aduanas
 - Empresas de suministro de combustible
 - Transportistas
 - Operadores de las concesiones
 - Autorizaciones portuarias
- Resto sector portuario

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Grupos de interés internos:

- Comité de Dirección
- Comité de Empresa
- Portal del Empleado
- Tablones de anuncios
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- Correo electrónico

Grupos de interés externos:

- Consejos de Administración
- Comunicaciones comerciales (publicidad en prensa especializada, mailings y trípticos comerciales)
- Ruedas de prensa, entrevistas y desayunos de trabajo con medios de comunicación
- Comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Organización de jornadas formativas e informativas
- Organización de encuentros y jornadas empresariales
- Participación en foros, charlas y encuentros profesionales y académicos
- Publicaciones propias (Memorias anuales, memorias de sostenibilidad, cuentas anuales e informes de auditoría, ...)
- Web corporativa y redes sociales (You Tube, LinkedIn, Twitter e Instagram)
- Campaña 'Conoce tu Puerto' (visitas guiadas al puerto de Alicante para colectivos vecinales e instituciones académicas)

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes para los grupos de interés externos de la Autoridad Portuaria de Alicante, en 2022, se centraron en los siguientes asuntos:

- Mejora de las zonas portuarias abiertas al público: parque del mar y comienzo de las obras de la zona de levante.
- Aumento de las escalas de cruceros.
- Impacto ambiental de la actividad portuaria, destacando el proyecto de construcción de depósitos de combustible y la construcción de la nave cerrada para tratamiento de graneles.
- Llegada de inmigrantes que son trasladados al puerto
- La promoción de la innovación portuaria y el establecimiento de nuevas empresas tecnológicas en terrenos portuarios.
- La integración puerto-ciudad.

En lo que respecta a los grupos de interés internos de la Autoridad Portuaria, la estabilidad y las condiciones laborales, la necesidad de incorporar más personal, así como el reconocimiento profesional y la formación, siguen siendo los aspectos que más preocupan a este colectivo.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

- Cooperación educativa con las Universidades de Alicante y Miguel Hernández de Elche.
- Participación en el Consejo de Sostenibilidad de Alicante.
- Comité Consultivo de Protección.
- Turismo (Ayuntamientos y Diputación a través de los Patronatos correspondientes)
- Planeamiento zona interacción Puerto-Ciudad (Ayuntamiento de Alicante)
- Propuesta de cesión de terrenos con la Excm. Diputación de Alicante para la construcción de un Centro de Congresos.
- Protocolo General de colaboración entre la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y la Autoridad Portuaria de Alicante para coordinar políticas de innovación y apoyo al ecosistema emprendedor de base tecnológica en la provincia de Alicante.

- Protocolo General de actuación entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Autoridad Portuaria de Alicante.
- Protocolo General de actuación entre la Universidad de Alicante-Fundación Parque Científico de Alicante y la Autoridad Portuaria de Alicante.
- Protocolo General de actuación entre la Universidad Miguel Hernández y la Autoridad Portuaria de Alicante.
- Convenio sobre la puesta a disposición por parte de la Autoridad Portuaria de Alicante a la Dirección Provincial de Comercio de Alicante de un local de 280 m2 en la planta primera de las instalaciones fronterizas de control de mercancías.
- Convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria y el Excmo. Ayuntamiento de Alicante por el que se le encomienda a este último la gestión del "Parque del Puerto".
- Convenio sobre la puesta a disposición por parte de la Autoridad Portuaria de Alicante al Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los derechos humanos y las libertades públicas del antiguo edificio de sanidad exterior en el puerto de Alicante.
- Donación por parte de la Comisaría Provincial de Alicante a la Autoridad Portuaria de Alicante de un monumento de su patrón "Ángeles Custodios", para ubicar en dominio público portuario.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Instituto de Estudios Económicos de la Provincia de Alicante (INECA): El Instituto de Estudios Económicos de la Provincia de Alicante, INECA, es una organización privada sin ánimo de lucro formada por empresarios, entidades público privadas que creen y apuestan por la provincia de Alicante. El compromiso hacia un territorio y hacia sus ciudadanos se entiende desde una perspectiva proactiva que tiene como base el análisis y estudio de la coyuntura socioeconómica.

Desde que se creara el Instituto, su ideario se basa en la defensa de la iniciativa privada y la libertad de empresa dentro de un mercado ordenado. INECA nace

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

también para dar valor a los datos y a su interpretación, teniendo como premisa la generación de ideas y proyectos en cualquier campo que pueda sumar en la provincia de Alicante.

FERRMED: FERRMED es una asociación multisectorial sin fines de lucro que fue fundada por el sector privado en Bruselas el 5 de agosto de 2004 para mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril y la competitividad industrial en Europa.

Asociación Valenciana de Empresarios (AVE): AVE trata de ser una organización para la reflexión y animación social sobre las cuestiones socioeconómicas que afectan a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana y de España.

A través de la reflexión, la comunicación y la creación de opinión trata de promover el desarrollo socioeconómico y la integración territorial de la Comunitat Valenciana y de España, así como contribuir al fomento de la competitividad de su economía. Su método consiste en identificar y analizar los retos e intentar crear las condiciones sociales y políticas que los conviertan en fortalezas y oportunidades.

Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV): Representa y defiende los intereses empresariales de sus asociados ante los poderes públicos y la sociedad en general. Como representante de la sociedad civil está legitimada para participar e intervenir en asuntos públicos. Su actividad se desarrolla con el único fin de defender el interés empresarial general y procurar, de este modo, el marco idóneo para el ejercicio de la actividad empresarial. Para cumplir mejor con este fin la organización sigue avanzando en los que son sus objetivos prioritarios: la mayor independencia económica de los fondos públicos, la transparencia de todas sus actuaciones, la reivindicación de aquellas políticas, actuaciones e infraestructuras que hagan más competitivas las empresas, y por ende, la economía valenciana y el reconocimiento hacia el empresario y la empresa ética y responsable como generadora de riqueza y bienestar.

Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC): La Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC) fue creada en 1998. Es una asociación de carácter técnico y científico, cuya misión es "Potenciar el progreso tecnológico en los

campos de PUERTOS Y COSTAS, fomentando la creación de una cultura común entre todos los profesionales que actúan en estos ámbitos".

Constituye también la sección española representante de PIANC (antes conocida como la Asociación Internacional Permanente de Congresos de Navegación AIPCN). Todos los socios de ATPYC son también socios de PIANC.

Asociación Internacional de Derecho Portuario: La Asociación Internacional de Derecho Portuario no persigue actividad política alguna y tiene un carácter estrictamente profesional, estando abierta a toda persona relacionada o que tenga interés en esta especialidad del Derecho. En toda su actividad defenderá la pluralidad de opiniones y la libertad de expresión de sus miembros.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROMOCIÓN COMERCIAL

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

El 2022 ha estado marcado por una gran inestabilidad e incertidumbre para el tráfico marítimo de mercancías. A las secuelas arrastradas por la crisis sanitaria por COVID-19, se unió el impacto que la guerra de Ucrania – Rusia tuvo en la logística y el transporte por mar.

Las sanciones a gran escala impuestas por la UE a Rusia y las decisiones de muchos operadores, produjeron una disminución en los flujos del Mar Negro y Báltico y la paralización de comercio con Rusia y Ucrania.

Ante este panorama del transporte marítimo, nos encontramos con una posición de supremacía por parte de las navieras con las que en esos momentos no cabía un escenario de negociación para la recuperación y consolidación de tráficos, que nos ayudara a lograr el objetivo marcado a principios de 2022 de mejorar la oferta de líneas marítimas y adaptarlo a las nuevas demandas. Por esa razón, la estrategia de la división comercial se centró en la promoción y posicionamiento del puerto de Alicante como plataforma intermodal de referencia en el hinterland, para la distribución de mercancías nacionales e internacionales.

Además, y conforme al auge de las plataformas logísticas y digitalización de la cadena de suministro, también se trabajó en la búsqueda e implantación de soluciones digitales óptimas para la gestión de solicitudes y prestación de los distintos servicios portuarios de forma inteligente, centralizada, segura y sin papeles, acorde a las necesidades de los miembros de la comunidad portuaria.

Acciones comerciales realizadas para el impulso del tráfico de mercancías:

- Lanzamiento de una ruta intermodal Mauritania/Agadir – Alicante – Reino Unido.
- Contactos con oficinas comerciales de países del Magreb y Londres para la captación de empresas que puedan ser usuarias de la línea intermodal.

- Reuniones con transportistas y cargadores del hinterland del puerto de Alicante para dar a conocer las conexiones intermodales.
- Asistencia a la feria Fruit Attraction.
- Asistencia a la presentación del puerto seco y plataforma logística de Albacete.
- Asistencia al IX Encuentro Empresarial Hispano-Marroquí 'Marítimo, Transporte y Logística: Una palanca para el desarrollo y la competitividad'.
- Grabación y emisión del flash portuario 'Conexión Intermodal Magreb'.
- Reuniones de trabajo para la mejora de los servicios del PCS del puerto de Alicante y la implantación de un sistema de ventanilla única para los trámites aduaneros.
- Reuniones de trabajo con PIF y Mercalicante, con el fin de establecer sinergias y crear iniciativas que enriquezcan y aporten valor a los servicios parauaneros de la ciudad.

En lo que se refiere al tráfico de pasajeros, la reactivación de la actividad de los buques de pasaje de tipo crucero en los puertos españoles en junio de 2021 con estrictos protocolos de prevención frente al COVID-19 por parte de las navieras, convirtieron el turismo de cruceros en el turismo más seguro.

Las normas y protocolos implementados en Alicante y su puerto para garantizar la seguridad sanitaria y reforzar la imagen de la ciudad y la provincia como 'Destino Seguro', se convirtieron en un valor diferencial con respecto a otros destinos del Mediterráneo, lo que generó que cada vez más navieras apostaran por incluir el puerto de Alicante en sus escalas y MSC estableciera en Alicante el puerto base para 12 escalas de uno de sus buques.

El trabajo de la división comercial se centró en, además de incrementar el número de llegada de cruceros en el puerto de Alicante, la consolidación de nuestro puerto como puerto base. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

- Asistencia a las ferias: Fitur, Seatrade Cruise Global de Miami y Seatrade Cruise Med de Málaga.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Presentación de la temporada y de Alicante como puerto base de MSC Cruceros.
- Participación en la V Edición de la Jornada Alicante Costa Blanca.
- Organización de un Fam Trip destinado a las navieras Carnival y Silversea y el tour operador Calypso Tours.
- Organización de un evento inaugural de la primera escala como puerto base del MSC Orchestra.
- Colaboración con la Asociación Alicante Costa Blanca por el Turismo de Cruceros en el proyecto de lanzamiento del sello 'Alicante Cruise Friendly'.
- Asistencia a los Premios del Turismo de Alicante.

El puerto de Alicante cerró el año registrando un total de 60 escalas y la recepción de 117.494 pasajeros, casi duplicando las cifras registradas antes de la pandemia y consolidando la confianza de la naviera MSC para 2023, que volvió a escoger a Alicante como puerto de embarque para el MSC Orchestra, aumentando el número de escalas de 12 a 15, y estableciendo también el puerto base en nuestra ciudad para el MSC Lírica con 10 escalas.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

La partida de otros gastos de explotación recoge 69 mil euros destinados a promoción comercial; lo que supone un 1,43 % sobre la partida de Otros Gastos de Explotación.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

COMPROMISO INSTITUCIONAL

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Los proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet destinados a optimizar la gestión administrativa de clientes y proveedores son los siguientes:

Respecto a la sede electrónica:

- Accesible desde <https://sede.puertoalicante.gob.es>
- Cumple lo requerido en la normativa aplicable, disponiendo de los siguientes apartados principales:
 - Catálogo de trámites.
 - Mi carpeta electrónica (Buzón electrónico, Mis expedientes, Portafirmas, Registros presentados, Mis datos).
 - Enlaces de interés (Autoridad Portuaria, Comunidad Portuaria, El Puerto, Instalaciones, Canal de denuncias).
 - Servicios electrónicos (Órganos colegiados, Factura electrónica – Integración FACE, Perfil del contratante, Validación de documentos, Empleados y cargos públicos).
 - Tablón de anuncios.
 - Titularidad y Directorio de Oficinas.
 - Normativa.
 - Calendario y cómputo de plazos.
 - Fecha y hora oficial.
 - Política de privacidad.
 - Esquema Nacional de Seguridad.

- Política de Cookies.
- Sistemas de identificación.
- Sistemas de firma.
- Certificados electrónicos.
- Accesibilidad.
- Preguntas frecuentes.

En el ámbito de la Administración electrónica la APA tiene implantada la plataforma de administración electrónica GESTIONA, de la empresa ES PUBLICO, la cual cumple con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que en ambos casos constituyen prescripciones técnicas de carácter obligatorio para organismos públicos a nivel nacional. GESTIONA implementa nuestra sede electrónica, totalmente adaptada a la Ley 39/2015, disponiendo de Identificación electrónica, gestión de la representación, firma electrónica del interesado, gestión de notificaciones y comunicaciones electrónicas, tablón de anuncios y portal de transparencia. Adicionalmente, a través de GESTIONA se incorporan todas las herramientas necesarias para la realización de trámites de manera electrónica. El sistema dispone de firma electrónica, portafirmas, portafirmas móvil y firma centralizada conforme con la norma CEN 419241 del Comité Europeo de Normalización.

El Sistema de gestión documental y archivo de la APA consta de la Gestión del cuadro de clasificación y series documentales, Catálogo de procedimientos, Circuitos de tramitación, Actuaciones administrativas automatizadas, Órganos colegiados, Libros oficiales y un Archivo electrónico único.

A través de la página WEB del Puerto de Alicante está disponible al servicio integrado de servicios a la Comunidad Portuaria, Port Community System (PCS), siendo su acceso para usuarios registrados (<http://pcs.puertoalicante.com/>) y desde el cual se ofrecen, de manera resumida, los siguientes servicios:

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- **Servicios de Ventanilla Única Portuaria** (incluyendo el Portal WEB, la gestión de mensajería relacionada y el soporte especializado a usuarios).
 - DUEWEB.
 - IMOWEB.
 - Manifiestos y Declaraciones Sumarias de Mercancías.
- **Servicios relacionados con los Servicios Portuarios.**
 - Retirada de Residuos de Buques (MARPOL).
- **Servicios relacionados con las mercancías**
 - Levante Sin Papeles a la Exportación (LSPE).
 - Contingencias para el Levante Sin Papeles a la Importación (LSPI).

La presentación de manifiestos de la mercancía se hace de forma telemática pero no vía WEB.

Además, desde la página WEB del Puerto de Alicante se puede consultar la previsión de buques en puerto.

De manera adicional, la APA dispone de un servicio de notificación electrónica de las facturas a clientes, integrado con su ERP.

La APA es una organización concienciada con la ciberseguridad, por lo que de manera periódica lleva a cabo acciones encaminadas a mejorar esta área y dispone de planes de contingencia y de continuidad de negocio en materia de TICs.

Durante el año 2022 se han continuado impulsando iniciativas para promover la innovación abierta, la digitalización/transformación digital y la sostenibilidad en el Puerto de Alicante, y de este modo avanzar en el objetivo de convertirse en un Puerto 4.0, que impulse la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las cadenas de suministro y de los flujos de pasajeros que hacen uso del puerto. Entre estas iniciativas se pueden mencionar:

- Promoción y apoyo de propuestas de ideas y proyectos innovadores para la convocatoria Ports 4.0, promovida por Puertos del Estado.

- Celebración de jornadas con el objetivo de dar a conocer las actividades desarrolladas por los agentes de la Comunidad Logístico-Portuaria.
- Realización de convocatorias de grupos de trabajo con agentes internos y externos para la cocreación de soluciones que aborden retos conjuntos de la Comunidad Logístico-Portuaria, por ejemplo, para la optimización de la gestión de los posicionamientos de mercancías en el PIF (proyecto VUAPORT), para la mejora de la trazabilidad física y documental del transporte (piloto del proyecto SIMPLE) y para la implantación de servicios adicionales en el PCS (mejora de los servicios relacionados con el Levante Sin Papeles, LSP).

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Durante el año 2022, la Autoridad Portuaria de Alicante (APA) ha continuado su contribución activa en el programa de innovación Ports 4.0, <https://ports40.es/> de la siguiente manera:

- En la II Convocatoria de Ports 4.0 (2021-22), en la modalidad de proyectos Comerciales, la APA apoyó 5 proyectos, uno de ellos como agente facilitador, de los cuales fueron admitidos 4. Se puede consultar un resumen de los proyectos en la siguiente [URL](#):

NÚM.	TIPO	PROYECTO	EMPRESA	TIPO APOYO	ESTADO
1	Comercial	SIROCOPORTS 4.0	TTI NORTE S.L., AEORUM, TST	Declaración de interés	Admitido
2	Comercial	5G RADAR FOR SMART INTERMODAL TRANSPORT	FIVECOMM, S.L.	Declaración de interés	Admitido
3	Comercial	CYBERCOP, ROBOT AUTÓNOMO DE VIGILANCIA	ACTISA S. L.	Agente facilitador	Admitido

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4	Comercial	PLATAFORMA TICKETS PARKING	SOLLUTIA, S. L	Declaración de interés	No Admitido
5	Comercial	VRT4PORTS. ENTORNOS FORMATIVOS DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL SECTOR LOGÍSTICO-PORTUARIO	SIMBIOSYSTEMS S.L., SIGNAL SOFTWARE S.L. UBIQWARE STUDIO S.L. CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA INTEGRAL JOVELLANOS.	Declaración de interés	Admitido

- En la III Convocatoria del programa, dedicada exclusivamente a proyectos pre-comerciales la participación de la APA fue con 15 proyectos, 9 como agente facilitador y 6 con manifestación de interés:

NÚM.	TIPO	PROYECTO	EMPRESA	TIPO APOYO	ESTADO
6	Pre-comercial	PMT00L PM EMISSIONS FORECAST TOOLS FOR A SUSTAINABLE BULK SOLIDS MANAGEMENT	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, SA. (SISTEM)	Agente facilitador	Admitido
7	Pre-comercial	PLACE TO PLUG SMART	PLACE TO PLUG, SL	Agente facilitador	Admitido
8	Pre-comercial	DETECCIÓN IN SITU DE CONTAMINANTES EN AGUAS PORTUARIAS	SDLE, STAR DEFENCE LOGISTICS ENGINEERING, S.L.	Declaración de interés	Admitido
9	Pre-comercial	ZELEROS SELF - SUSTAINABLE ELECTRIC FREIGHT FORWARDER	ZELEROS GLOBAL S.L.	Agente facilitador	Admitido
10	Pre-comercial	CRYSTAL-LUNG. IMPLANTACIÓN DE BARRERA BASADA EN ESTRUCTURAS CRISTALINAS PARA EL CONTROL DE RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICAS	BECSA, SAU	Agente facilitador	Admitido
11	Pre-comercial	LOGIPORT-SISTEMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO INTERNO EN PUERTOS	DIMAI N SYSTEMS, S.L.	Declaración de interés	Admitido
12	Pre-comercial	COMPASS++	SIPORT XXI, SL	Declaración de interés	Admitido
13	Pre-comercial	SECMAR-PLATAFORMA INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y	ACCURO TECHNOLOGY, S.L.	Agente facilitador	Admitido

		SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN COSTERA.			
14	Pre-comercial	DOCKING ASSISTANT	GHENOVA INGENIERÍA S.L. Y EDOSOFT FACTORY	Declaración de interés	Admitido
15	Pre-comercial	CONTROL DE ESPECIES INVASORAS	LYNX VIEW, S.L.	Agente facilitador	Admitido
16	Pre-comercial	FREGAT4 PORTS	FREGATA TECHNOLOGIES SL	Agente facilitador	Admitido
17	Pre-comercial	VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS EN ZONA PORTUARIA PARA LA GENERACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES (VAREPOIL)	GREENE WASTE TO ENERGY, S.L	Agente facilitador	Admitido
18	Pre-comercial	SEC4PORTs	TST SISTEMAS	Declaración de Interés	Admitido
19	Pre-comercial	B-BLUE-Tiamat	Energy S.L.	Declaración de Interés	Admitido
20	Pre-comercial	H2-Alicante Port	Fempa	Agente Facilitador	No admitido

- A finales del año 2022, se publicó la resolución definitiva de la II Convocatoria de Ports 4.0 en la modalidad de ideas, comenzando el desarrollo en el Puerto de Alicante de la prueba de concepto de las siguientes ideas apoyadas. Se puede consultar un resumen de estas ideas en la siguiente [URL](#):

NÚM.	TIPO	IDEA	EMPRESA	TIPO APOYO	NUM EN Puertos
21	Idea	"MARINA DIGITAL 4.0"	ASMAR	Agente facilitador	2.22
22	Idea	"SISTEMA PARA LA FORMACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES Y ESTRUCTURAS SUBMARINAS CON RECUBRIMIENTO CALCÁREO INDUCIDO POR ELECTROLISIS"	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Agente facilitador	2.24
23	Idea	"GENERACIÓN A BORDO DE HIDRÓGENO EN UN DRON MARINO PARA OBTENER AUTONOMÍA INFINITA"	HYDROS POWER S.L.	Agente facilitador	2.10

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

24	Idea	"CRANC "	TECNOLOGÍA DE MALLA ACTIVA, S.L.	Declaración de Interés	2.35
25	Idea	"SAVEHEAT"	THE COTTAGE RITUAL S.L.	Agente facilitador	2.36

En cuanto a recursos económicos, la APA no ha incurrido en ningún gasto/inversión destinado a estas propuestas.

De manera genérica, las propuestas apoyadas para el programa Ports 4.0 están enfocadas a generar mejoras relevantes en algunas de las siguientes áreas de actividad del sector logístico-portuario:

- a) Eficiencia logística en el ámbito infraestructural, operacional o de prestación de servicios.
- b) Sostenibilidad ambiental y energía.
- c) Seguridad y protección.
- d) Digitalización de procesos y plataformas inteligentes.
- e) Cualquier otro proceso o producto innovador con impacto en el sector portuario.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- I_34** Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria	Presupuesto (€)	% del total de gastos de explotación
Aportación fundaciones	15.000	0,12

- I_35** Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE LOS MUELLES 1 Y 2

- Descripción: Con la mejora y pavimentación de estos muelles se persigue la modernización y ajuste de todas sus instalaciones y servicios, así como un incremento en la calidad ambiental y funcional del espacio público, común y de uso libre. Con ello se conseguirá mejorar el tránsito de los usuarios residentes y visitantes del centro y también la imagen y prestaciones del entorno urbano.
- Importe total (IVA excluido): 2.525.541,80 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 2.518.246,99 €
- % Presupuesto 2022: 50,58

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA FIJA EN LA BOCANA DE LA DÁRSENA INTERIOR DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Con el objetivo de mejorar los flujos peatonales alrededor de dársena interior, una de las medidas propuestas es la creación de un anillo de circulación peatonal alrededor de dicha dársena. Para ello, se está ejecutando una estructura fija de 20 m de ancho y 35,6 metros de largo, dejando un canal de entrada y otro de salida para las embarcaciones de recreo existentes en las concesiones de la dársena interior. Dicha estructura será la plataforma de atraque de la embarcación que permitirá la conexión marítima entre el

muelle 8 y el muelle 5, a la vez que servirá de base de cimentación de un futuro edificio auxiliar.

- Importe total (IVA excluido): 2.741.758,95 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 2.067.294,61 €
- % Presupuesto 2022: 41,52

ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE LOS MUELLES 1 Y 2 DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Dirección, control y seguimiento de la ejecución de las obras de "Mejora y pavimentación de los muelles 1 y 2"
- Importe total (IVA excluido): 37.661,24 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 30.381,72 €
- % Presupuesto 2022: 0,61

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO MODIFICADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE LOS MUELLES 1 Y 2

- Descripción: Redacción del proyecto modificado nº1 del proyecto de "Mejora y pavimentación de los muelles 1 y 2"
- Importe total (IVA excluido): 8.521,00 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 0,00 €
- % Presupuesto 2022: 0

ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA BARRERA VEGETAL EN PONIENTE DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Dirección, control y seguimiento de la ejecución de las obras de "Ampliación de la barrera vegetal en poniente del Puerto de Alicante"
- Importe total (IVA excluido): 26.376,65 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 2.326,67 €
- % Presupuesto 2022: 0,05

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA EMBARCACIÓN PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DE LA BOCANA DE LA DARSENA INTERIOR DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Redacción del Anteproyecto de “Embarcación para la conexión peatonal de la bocana de la dársena interior del Puerto de Alicante”
- Importe total (IVA excluido): 14.990,00 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 14.990,00 €
- % Presupuesto 2022: 0,3

ASISTENCIA TÉCNICA PARA STYLING DE LA EMBARCACIÓN DE PASAJE DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Diseño Styling de “Embarcación de pasaje del Puerto de Alicante”
- Importe total (IVA excluido): 7.000,00 €
- Importe certificado en 2022 (IVA excluido): 7.000,00 €
- % Presupuesto 2022: 0,14

ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA FIJA EN LA BOCANA DE LA DARSENA INTERIOR DEL PUERTO DE ALICANTE

- Descripción: Control y seguimiento de la ejecución de las obras de “Estructura fija en la bocana de la dársena interior del Puerto de Alicante”
- Importe total (IVA excluido): 144.400,00 €
- Importe certificado en 2021 (IVA excluido): 63.650,00 €
- % Presupuesto 2022: 1,28

I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

GASTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

GASTOS *	€	% Total
Gastos seguridad y protección COVID y otros	32.898,51	4,2%
Revisiones médicas	4.025,26	0,5%
TOTAL	36.923,77	4,7%

INVERSIONES	€	% Total
Mejora fibra óptica en zona poniente	79.890,13	4,7%
Cerramiento zona de levante	39.773,48	2,4%
TOTAL	119.663,61	7,1%

*Se consideran exclusivamente los correspondientes al epígrafe de Otros Servicios Exteriores.

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

2022

	Euros	%
Gastos en Medio Ambiente	174.626,78 €	1,3%
Inversiones en Medio Ambiente	84.251,75 €	1,7%

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PARTIDAS

GASTOS	Euros	%
Sistemas de Gestión Ambiental	2.896,00 €	1,7%
Control calidad del aire	51.496,98 €	29,5%
Control calidad del agua	12.437,10 €	7,1%
Control de la calidad acústica	9.400,00 €	5,4%
Gestión de Residuos	37.086,00 €	21,2%
Mantenimiento	61.310,70 €	35,1%
TOTAL	174.626,78 €	100,0%

INVERSIONES	Euros	%
Medidas correctoras Muelle 15	81.925,08 €	97,2%
Barrera vegetal en poniente	2.326,67 €	2,8%
TOTAL	84.251,75 €	100,0%

DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2022
Resultado Ejercicio Ajustado (miles de €):	2.648
Activo no corriente neto medio (miles de €)	154.535
RATIO (%)	1,71 %

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2020	2021	2022
EBITDA (miles de €)	3.861	5.658	5.777
% de variación de EBITDA	-33,9 %	+46,5 %	+2,1 %
Toneladas movidas	2.714.826	2.646.000	3.236.950
RATIO (EBITDA €/tonelada)	1,42	2,14	1,78

El **EBITDA para el Sistema Portuario** se calcularía partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.0
- Resultados excepcionales = R.E.

$$\text{EBITDA} = \text{Resultado de Explotación} - A. \pm \text{S.D.} \pm \text{R.E.}$$

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por $\pm$ se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

	2022
Amortizaciones	0
Intereses	0
Suma	0
Cash Flow (miles de €)	5.676
RATIO (%)	0 %

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reducen su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses

⁴ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales⁴ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

(Miles de euros)	2022
Terrenos sin actividad	11.203
Activos no corriente medio	154.535
RATIO (%)	7,3%

E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

(Miles de euros)	2020	2021	2022
Gastos de Explotación	12.570	12.136	13.928
Ingresos de Explotación	12.802	14.162	16.544
RATIO (%)	98,19 %	85,69 %	84,19 %

RATIO = $(\text{Gastos de explotación}^5 / \text{Ingresos de explotación}^6) \times 100$

terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio, trabajos para el activo, Otros (excluido FCI recibido) e Imputación de Subvenciones.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2020	2021	2022
Inversión pública Total (miles de €)	1.687	2.969	5.004
Cash - Flow	3.732	4.954	5.676
RATIO (%)	45,2 %	60 %	88,2%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash Flow

E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	11.593	8.909	38.452
Inversión pública (miles de €)	1687	2.969	5.004
RATIO (%)	687,3 %	300,1 €	768,5%

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

	2022
Inversión pública (miles de €)	5.004
Activos netos medios (miles de €)	154.535
RATIO (%)	3,2 %

NEGOCIO Y SERVICIOS

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	10.777	12.295	14.416
T. Ocupación (miles de €)	3.875	4.812	4.838
100x(T. Ocupación/INCN)	36,0 %	39,1 %	33,6 %
T. Actividad (miles de €)	1.814	2.304	2.606
100x(T. Actividad/INCN)	16,8 %	18,7 %	18,1 %

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

DIMENSIÓN ECONÓMICA

E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas	2.731.024	2.646.000	3.236.950
Superficie para concesiones (m²)	1.147.652	1.147.652	1.147.652
Toneladas / m²	2,4	2,3	2,8

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas	2.731.024	2.646.000	3.236.950
Metros lineales de muelle en activo	4.405	4.405	4.330
Toneladas / m.	620	601	748

VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD

E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	10.777	12.295	14.416
Plantilla media anual	96	97	102
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	112,3	126,8	141,3

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
EBITDA (miles de €)	3.861	5.658	5.777
Plantilla media anual	96	97	102
EBITDA / nº de empleados (miles de € por empleado)	40,2	58,3	56,6

EBITDA⁹ / Plantilla media anual

IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL

E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Según el estudio de impacto económico llevado a cabo en el año 2009 por el Instituto de Investigación Tomillo respecto a datos del año 2007, el número de empleos directos, indirectos e inducidos relativos exclusivamente a la actividad portuaria de movimiento de mercancías y pasajeros en el puerto de Alicante son los siguientes:

Impacto inicial	806
Impacto sectorial	
Directo	316
Indirecto	153
Inducido	301
TOTAL EMPLEOS	1.576

⁹ Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02

DIMENSIÓN ECONÓMICA

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Según el estudio de impacto económico llevado a cabo en el año 2009 por el Instituto de Investigación Tomillo respecto a datos del año 2007, el importe del valor añadido bruto generado exclusivamente por la actividad portuaria de movimiento de mercancías pasajeros en el puerto de Alicante es el siguiente:

Impacto inicial	79
Impacto sectorial	
Directo	18
Indirecto	7
Inducido	14
TOTAL Millones de €	118

DIMENSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La política de Recursos Humanos en contratación de personal ha ido encaminada al necesario relevo generacional en todas nuestras áreas, ya que la inexistente o reducida autorización de contratación a través de la Oferta de Empleo Público de los últimos años ha producido que la edad media de la plantilla de la Autoridad Portuaria de Alicante sea superior a 50 años.

Las contrataciones realizadas en el año 2022 han ido encaminadas a la dotación de personas con conocimientos específicos en las áreas de seguridad, económico-financiera, comunicación e imagen y presidencia.

Actualmente se continua en proceso de dar cobertura a plazas de oferta pública de otros años con personal cualificado, y dotar a esta Autoridad Portuaria de personal especializado principalmente en áreas estratégicas del puerto.

Con respecto a la negociación colectiva, se comenzó a negociar el Acuerdo Local de Empresa del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias con el fin de que cada organismo portuario sea capaz de ajustar el marco normativo general a las necesidades individualizadas de cada unidad negociadora inferior, permitiendo abrir esta negociación en los siguientes puntos:

- Conceptos retributivos específicos
- Distribución de Jornada y vacaciones
- Préstamos y anticipos
- Gestión tiempo de trabajo, y su aplicación al trabajo no presencial

Formación (acciones formativas)

La formación para la APA desempeña un papel crucial en la profesionalización de nuestra plantilla, siendo un componente esencial para el crecimiento sostenibles de nuestra empresa.

A través de ella pretendemos proporcionar a nuestro personal la oportunidad de adquirir y desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente fortaleciendo la competencia de la APA en su conjunto.

El contexto empresarial en constante cambio, la formación nos garantiza que nuestro personal esté preparado para adaptarse a nuevas tecnologías, metodologías y desafíos.

Desde el concepto de que la formación no solo es una inversión en el desarrollo de los empleados, sino también una estrategia clave para fortalecer la competitividad.

Desde este punto de vista, se ha desarrollado una planificación de la formación en tres líneas de trabajo:

-Formación transversal para toda la plantilla

-Formación especializada por áreas de trabajo

-Formación individualizada adaptada a la ocupación del individuo

Comité de Seguridad y Salud, juega un papel fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades, la promoción de ambientes y entornos de trabajo seguros y la salvaguarda de la salud de nuestro personal.

Por ello se han realizado las correspondientes reuniones periódicas de este Comité, donde se vela por:

-Prevención de accidentes

-Cumplimiento normativo

-Concienciación y formación

DIMENSIÓN SOCIAL

-Evaluación de riesgos

-Promoción de la salud

Periódicamente se realiza el seguimiento de los índices de siniestralidad, así como las bajas de larga duración.

Así mismo durante 2022 se externalizó el servicio de prevención ajeno, y tuvo lugar los reconocimientos médicos anuales para todo el personal.

Plan de Igualdad.

Durante 2022, se siguió trabajando el documento del Plan de Igualdad de la APA, que se remitió a la Autoridad Laboral, y fue aprobado con fecha 16 de agosto de 2022. Hasta esta fecha se desarrolló la auditoria retributiva y la valoración de los puestos de trabajo.

En dicho plan se detallaba las acciones y si seguimiento de las mismas previstas en la Plan , dando preferencia a la elaboración de los protocolos para la prevención y actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, así como el de protección a víctimas de violencia de género.

De la misma manera se desarrolló una línea formativa en materia de igualdad, que se incluye en el Plan de formación como acción transversal para todo el personal de la APA.

DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

	2020	2021	2022
Plantilla Media Anual	96,28	102	102,82

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

	2020	2021	2022
Porcentaje de trabajadores eventuales*	9,61	2,94	5,30

*Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la operación paso del estrecho. En estos casos, es conveniente que la memoria informe sobre la existencia de dichas operaciones y el número de trabajadores que son contratados para dar respuesta a dicha necesidad.

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio..

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual 2021	Porcentaje sobre plantilla media anual 2022
Oficina fuera de convenio	16 %	14,43%
Oficina dentro de convenio	41 %	33,64%
Mantenimiento	8 %	9,72%
Policía Portuaria	37 %	42,04%

S_04

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

85,41 %

DIMENSIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 1 MIEMBRO DE UGT

COMITÉ DE EMPRESA: 5 DE UGT, 3 DE CCOO, 1 DE ADAPA

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

No existen

FORMACIÓN

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	88,71 %
Fuera de convenio	12,29 %

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total Horas Lectivas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	1.128	95	11,87
Fuera de convenio	329	27	12,18

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

	Hombres	Mujeres	Modalidad	Horario	DC	FC
Igualdad y lenguaje inclusivo	10	5	On line	Dentro/fuera	15	
Prevención del acoso laboral	8	7	On line	Dentro/fuera	13	2
Desfibriladores y primeros auxilios	17	2	Presencial	Dentro	18	1
Ciberseguridad	9	6	On line	Dentro/fuera	13	2
BIM (Building Information Modeling)	2	1	On line	Dentro/fuera	2	1
Operaciones Servicios portuarios	1	0	On line	Dentro/fuera	1	
Simulador de Incendios/ Extintores	17	2	Presencial	Dentro	17	2
Windows Server 2019 Administración	1	1	On line	Dentro/fuera	2	
Curso Plan Autoprotección Puerto Alicante	5	0	Presencial	Dentro	4	4
Sistema de gestión medioambiental /Plan autoprotección	19	0	Presencial	Dentro	18	
Curso Renovación Protección Instalaciones portuarias	1	0	Presencial	Dentro	1	
Gestión de Fondos MRR	1	0	Presencial	Dentro		1
Inteligencia competitiva Universidad Alicante	1	0	Presencial	Dentro		1
transformación digital de los Puertos	1	0	Presencial	Dentro	1	
GILP	0	1	Presencial	Dentro	1	
Fortigate Security Systems I	1	1	On line	Dentro/fuera	2	
Fortigate Security Systems II	1	1	On line	Dentro/fuera	2	
TOTAL	110	14				

DIMENSIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUITAD

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	22,64 %
---	---------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores	3,80%
% de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores fuera de convenio	26,66 %

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años	60,95 %
--------------------------------	---------

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	0 %
--------------------------------	-----

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)

	2020	2021	2022
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	1,1 %	18,88 %	0 %

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)

	2020	2021	2022
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	64,35 %	4,08 %	0 %

S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)

DIMENSIÓN SOCIAL

	2020	2021	2022
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	2,64 %	21,8 %	4,47 %

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES DURANTE 2022

Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
100	105	1,2

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	5
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Estimación de 90 empleos directos relacionados con la seguridad, teniendo en cuenta las contrataciones que efectúan las terminales y empresas en los servicios prestados en las terminales.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

En los títulos de otorgamiento de concesiones o autorizaciones se incluye, conforme a lo establecido en el artículo 65 del TRLPEMM en materia de coordinación de actividades empresariales, un díptico informativo sobre los riesgos generales de la Zona de Servicio del Puerto de Alicante y las medidas preventivas a cumplir, con el objeto de que esta información sea trasladada y asumida por todos los trabajadores de la sociedad titular que accedan a las instalaciones portuarias.

Además, se insta al titular de la concesión o autorización a la presentación, antes del inicio de la actividad, de una copia de la siguiente documentación, cuando así proceda:

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales, conforme se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales.
- Plan de Autoprotección, conforme se establece en la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007, de 23 de marzo) o Documento descriptivo de las medidas de emergencia conforme al artículo 20 de

- la Ley de Prevención de riesgos laborales, según proceda.
- Plan Interior Marítimo, conforme se establece en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.
- Autorización Ambiental Integrada, Licencia Ambiental, Declaración Responsable Ambiental o Comunicación de Actividad Inocua, o instrumento de intervención ambiental que corresponda, en virtud de la normativa vigente.

Periódicamente, en el caso de las concesiones cada dos años y en el caso de las autorizaciones a mitad del plazo de vigencia, se realiza una visita a las instalaciones para el seguimiento y control de los aspectos medioambientales y de dominio público más relevantes como son:

- a) Mantenimiento y conservación de terrenos, obras e instalaciones.
- b) Utilización de superficies y bienes de dominio público.
- c) Modificación de superficies/instalaciones concesionadas.
- d) Destino o finalidad de la concesión
- e) Arrendamiento o cesión a terceros de la concesión.
- f) El incumplimiento de otras condiciones cuya inobservancia esté expresamente sancionada con la caducidad.
- g) Depósito de fianzas.

En el caso de detectar deficiencias se comunica a los administrados y se hace un seguimiento para comprobar su subsanación.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

Se establece la coordinación a través de reuniones periódicas con las empresas que realizan actividades en las zonas de servicio del puerto, teniendo en cuenta las responsabilidades de los concesionarios y de las empresas estibadoras que emplean a sus trabajadores.

DIMENSIÓN SOCIAL

La Autoridad Portuaria ejerce un papel de colaborador en cuanto a la realización de la coordinación de actividades que han de realizar las empresas cuando están concurrentes en más de una actividad en las zonas de servicio del puerto, puesto que las empresas consideradas como titulares de las distintas actividades son en su caso las responsables de la aplicación de dicha coordinación.

Se establecen varios mecanismos de coordinación, destacando los siguientes al respecto:

1. Reuniones periódicas y establecimiento de protocolos de intercambios de información.
2. Información en materia de riesgos y medidas preventivas de aplicación.
3. Desarrollo e implementación de procedimientos de seguridad operativos.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

NÚMERO TOTAL Y PORCENTAJE DE TERMINALES MARÍTIMAS Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS QUE TIENEN IMPLANTADO UN SISTEMA OHSAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	1	100%
Terminal de pasajeros	2	100%
Servicio estiba	2	50%
Servicio MARPOL	2	50%
Servicio técnico náutico	3	100%

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria ha realizado **5 jornadas técnicas** en colaboración con el servicio de prevención de incendios del Ayuntamiento de Alicante.

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Coordinación con la empresa prestadora de servicios de las concesiones para atender a la llegada de personas con dificultades de accesibilidad en las zonas de acceso, mediante utilización de sillas de ruedas, utilización de ascensores y escaleras mecánicas etc.

DIMENSIÓN SOCIAL

RELACIONES CON EL ENTORNO

La Autoridad Portuaria de Alicante participa activamente en el Consejo de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Alicante, organismo de consulta que el Ayuntamiento ha creado contando con la colaboración de las asociaciones vecinales y representantes de los principales sectores económicos.

También se fomenta el conocimiento portuario incentivando visitas didácticas a especialidades universitarias y centros docentes con enseñanzas profesionales relacionadas e impartiendo seminarios específicos en las universidades en función de la materia tratada.

En 2022 se ha puesto en marcha el programa “Conoce tu puerto” para que centros escolares de toda la provincia puedan visitar el puerto en barco y entender el funcionamiento de los puertos y su importancia estratégica para la sostenibilidad.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

51

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2015 o PERS):

- ☐ Sí, completamente certificado
☒ No, pero está en fase de implantación
☐ No, pero está en fase de proyecto
☐ No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida

☐ EMAS ☒ ISO 14001:2015 ☐ PERS

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance

Actividades propias y servicios portuarios.

- Información económica durante el ejercicio sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	2.896	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	4,037	%

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

☒ Sí

☐ No

Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante este periodo:

☒ Calidad del agua o sedimentos

☒ Calidad del aire

☐ Espacios o especies protegidos

☐ Calidad de suelos

☒ Ruidos

☐ Otros hábitat o especies

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Proporcionar información económica durante el ejercicio sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario:

Inversiones en caracterización medioambiental	0 €
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0 %
Gastos en caracterización medioambiental	73.334 €
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	1,52 %

Comentarios:

A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

La Limpieza de superficie terrestre de zonas comunes y lámina de agua se realiza a través de contratas externas:

Gastos en limpieza terrestre	105.947 €
Área superficie terrestre de servicio	455.732 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,232 €/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	43.126,25 €
Área superficie zona	1.821.655 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,024 €/m ²

A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	21
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2019	20 %

La unidad de medio ambiente cuenta con un responsable de medio ambiente y el apoyo de 1 policía portuario.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CALIDAD DEL AIRE

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas. Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

- ☒ Emisiones de polvo y partículas
- ☐ Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
- ☐ Otros. Indicar

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

- ☒ Sí
- ☐ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste:

Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Numero de focos
▪ Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	3	1
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	3
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	1	1
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	8	3
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	7	4
▪ Obras	3	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	9	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	4	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	5	
▪ Otras actividades (especificar cuáles)		
▪ Maquinaria móvil	6	

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

- ☐ Sí
☒ No

Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2021 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Manipulación de graneles sólidos	1	Vecinos

Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2021 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Niveles de PM10	Seguimiento de operaciones

Informar de la evolución del número de quejas:

	2020	2021	2022
Número de quejas	4	4	1

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- ☒ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
 - ☒ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
 - ☒ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
 - ☒ Guías de buenas prácticas y códigos ambientales voluntarios.
 - ☒ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
 - ☒ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
 - ☒ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
 - ☐ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
 - ☐ Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
 - ☒ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
 - ☐ Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
 - ☒ Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
 - ☒ Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
 - ☒ Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:
- ☒ Pantallas cortavientos
 - ☒ Sistemas de riego de acopios de graneles y viales
 - ☒ Sistemas lava-ruedas
 - ☒ Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
 - ☒ Parada operativa por velocidad del viento adversa
 - ☐ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2022.

- ☒ Sí
- ☐ No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SO_x, NO_x, O₃, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
1 TEOM 1400	Perímetro	Autocontrol	Partículas PM10
3 GRIMM	Perímetro	Autocontrol	Partículas PM10

Informar si durante el periodo 2022, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

- ☒ Sí
- ☐ No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

- Se realiza medición en continuo en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Ambiental actualmente vigente.

Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

- ☒ Sí
- ☐ No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

Con la comunidad autónoma, habiendo integrado los sensores en la Red Valenciana de Calidad del Aire. La ciudadanía puede consultar los datos recogidos por las distintas estaciones en todo momento.

A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión		
Partículas PM10	13	22*
SO _x		
NO _x		

* Número de superaciones del VLD con operaciones portuarias con potencial difusión de partículas (difusas).

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

En el año 2022 se continua con el convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para identificación de fuentes de contaminación.

Asimismo, los análisis internos realizados para su correlación con la actividad portuaria reflejan que se superan en ocasiones los VLD, pero su origen es, mayoritariamente, de fuentes externas especialmente susceptibles de ser originarias de tráfico y actividades próximas al puerto así como por aportación de fuentes de origen natural.

Los equipos de monitorización recogen la contaminación particulada del aire no solo del puerto, sino de la carretera N-332 colindante y las actividades urbanas de la ciudad.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CALIDAD DEL AGUA

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes:

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
▪ Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	1
▪ Vertidos industriales de concesiones portuarias	
▪ Obras	
▪ Dragados	
▪ Limpieza y chorreos de cascos de barcos	2
▪ Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	3
▪ Vertidos no reglamentarios procedentes de buques(sentinas, etc)	
▪ Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	4
▪ Repostado y avituallamiento de buque en muelle	
▪ BUNKERING de buques fondeados	
▪ Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	
▪ Otros vertidos (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

- ☐ Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.
- ☒ Vertidos urbanos al puerto
- ☐ Vertidos en concesiones
- ☒ Vertidos accidentales
- ☐ Otros. Indicar:

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc).

- Se está utilizando la metodología señalada en la ROM 5.1-13, y se ha incrementado el número de controles de calidad de aguas realizados, así como el número de parámetros sometidos a control.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto:

- ☒ Implantación de programa ROM 5.1-13
- ☒ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- ☒ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
- ☒ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
- ☐ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador
- ☒ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- ☒ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos
- ☒ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- ☐ Mejoras en red de saneamiento
- ☐ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos
- ☒ Mejoras en la gestión de escurrientías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
- ☒ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escurrientías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- ☐ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- ☒ Convenios de buenas prácticas
- ☒ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- ☐ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
- ☐ Otras medidas. Especificar cuáles:

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos:

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Informar si durante el ejercicio, la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

- ☒ Sí
- ☐ No

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

- El programa de seguimiento se realiza aplicando la ROM 5.1-13.

Indique el tipo de parámetros que se han medido:

INDICADORES:

- ☒ Físico-Químicos
- ☒ Turbidez / Sólidos en suspensión
- ☒ Nutrientes
- ☒ Clorofilas
- ☒ Metales pesados
- ☒ Pesticidas
- ☒ Otros microcontaminantes orgánicos
- ☐ Indicadores biológicos

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido

Tipo de tratamiento	% de superficie
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	44 %
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	44 %
• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	6 %

Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc):

Dentro de la Zona I de Servicio, la gestión de la red de saneamiento la realiza la Autoridad Portuaria de Alicante, hasta su enganche a la red de alcantarillado municipal.

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc:

Se está verificando que todas las nuevas autorizaciones y concesiones gestionen adecuadamente sus aguas residuales.

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales:

Tipo de red CANALIZADA DE HORMIGÓN	% de superficie
• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	70 %
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	50 %

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc:

- Introducción de arquetas de control para la calidad de las aguas.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2022.

Nº de embarcaciones	2
Frecuencia de la limpieza	226 servicios y 25 de limpieza de hidrocarburos
Peso de los residuos recogidos en Tm	7,5

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 2 o superior")	0

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc)

La APA moviliza los medios adscritos al PIM en la fase azul de activación del mismo, en la fase verde, son utilizados los medios de la concesión/autorización. La Capitanía Marítima colabora cuando un buque está implicado en el siniestro y SASEMAR cuando se activa la fase roja del Plan.

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas:

- Oficinas de APA (ARU).
- Servicios Generales (ARU).
- Aseos Parque del Mar (ARU).
- Casetas de control (ARU).

Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2022:

- Volumen total: 92.397 m³
- Volumen ARU: 92.397 m³
- Volumen ARI: 0 m³
- Volumen mixtas: 0 m³

Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

- ☒ Colector municipal
- ☒ Fosa séptica
- ☐ Colector municipal

DIMENSIÓN AMBIENTAL

RUIDOS

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	3
• Maquinaria portuaria	6
• Manipulación de chatarra	
• Manipulación de contenedores	5
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	7
• Buques atracados	8
• Obras	4
• Locales de ocio	1
• Otras actividades (indicar cuáles)	

Comentarios:

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

- ☐ Sí
☒ No

Número de quejas recibidas durante el año 2022 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Ruido locales de ocio	16	Vecinos

Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2022 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto

Actividad causante de la queja	Actuación
Locales de ocio	Indicación al usuario de traslado de la queja al Ayuntamiento

Evolución del número de quejas

	2020	2021	2022
Número de quejas	4	6	16

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

- ☒ Sí
- ☐ No, pero está en proyecto
- ☐ No, pero está en desarrollo
- ☐ No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

- ☐ Evaluación de impacto de proyectos
- ☐ Evaluación de planes
- ☐ Requerido por plan de acción del municipio
- ☒ Gestión Ambiental Interna
- ☐ Otras razones

Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

- ☒ No
- ☐ Sí. Puerto:

Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo:

Durante 2022 se ha actualizado el mapa de ruido del puerto motivada por la entrada en vigor de la Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Mediante esta orden se actualizan ciertos aspectos del modelo de cálculo indicado en la Orden PCI/1319/2018.

A_21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto.

- ☐ Redes de medida acústica estables
- ☒ Campañas de medición de la calidad acústica
- ☐ Vigilancia/inspección por personal de la AP
- ☐ Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores
- ☐ Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones
- ☐ Instalación de pantallas acústicas
- ☒ Limitaciones de velocidad en viales del puerto
- ☐ Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- ☐ Limitaciones de actividad durante la noche
- ☐ Instalación de pantallas acústicas
- ☐ Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- ☐ Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas
- ☒ Otras medidas:
 - o Apantallamiento vegetal en vial interior
 - o Ampliación Parque del Mar

Comentarios: Con la ampliación de las obras del Parque del Mar se completa el cinturón verde en las áreas de contacto puerto-ciudad en la zona sur del puerto.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN DE RESIDUOS

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

- ☒ Sí
- ☐ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

- ☒ Sí
- ☐ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el ejercicio:

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados)	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)
R.S.U	100%	100%
Residuos Peligrosos	0	0
Aceites	0	0

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

- ☒ Sí
- ☐ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el ejercicio:

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes	NC	
No Peligrosos	1084	100 %
Peligrosos		

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	11
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	4
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Limpieza de vertidos accidentales	12
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	2
Obras	7
Actividades de concesiones generados por concesiones	6

Limpieza de fosas sépticas	10
Mantenimientos de maquinaria	9
Otras actividades	

A_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- ☒ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
- ☒ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos
- ☒ Normas de obligado cumplimiento
- ☒ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- ☒ Guías de buenas prácticas o códigos de conducta ambiental
- ☐ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- ☒ Puntos limpios con recogida separada
- ☐ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes
- ☐ Convenios de buenas prácticas
- ☐ Campañas de sensibilización
- ☐ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- ☐ Otras medidas o iniciativas:

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc): Contratista de limpieza y mantenimiento de jardines.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto:

- Dragados por actuaciones de obras de mantenimiento y reparación de muelles, así como condicionamiento de la base en el caso de pequeñas obras.

Informar sobre la razón del dragado:

- ☐ Primer establecimiento
- ☐ Mantenimiento
- ☐ Mejora de calado
- ☐ Ambiental
- ☒ Preparación cimentación

Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices:

	m ³	% sobre el total
Volumen total de material dragado	0	0
Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B	0	0
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo	0	0

Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento:

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio	Distancia al puerto
ES0000214 Espacio Marino de Tabarca	ZEPA	0,03 Km distancia más próxima
ES0000214 Espacio Marino de Tabarca	LIC	0,03 Km distancia más próxima

Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

Posidonia oceánica, Calonectris diomedea, Hydrobates pelagicus, Larus audouinii, Larus melanocephalus, Phalacrocorax aristotelis desmarestii, Puffinus puffinus mauretanicus, Sterna albifrons albifrons, Sterna sandvicensis, Tursiops truncatus,

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionómica submarina.

- ☐ Sí
- ☐ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☒ No está previsto

ECOEficiencia

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

No se ha desarrollado ningún proyecto relacionado con entornos naturales.

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto, que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización, es de un 47,6 %

Cabe indicar que en el ejercicio 2022 se encuentra ocupada una superficie de 835.846 m² en régimen de concesión/autorización, que supone el 72,8 % de la superficie total.

A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

Quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto:

- ☒ Autoridad Portuaria
- ☒ Externalizado a: AGUAS DE ALICANTE

Quién realiza la venta del agua en el puerto:

- ☒ Autoridad Portuaria
- ☒ Externalizado a: AGUAS DE ALICANTE

Grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente:

- ☒ Mayor al 75%
- ☐ Entre 75 % y 50%
- ☐ Entre 50% y 25%
- ☐ Inferior al 25%

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros)

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	63.735	58.748	92.397
Superficie zona de servicio en m ²	1.812.637	1.812.637	1.812.637
Ratio m ³ /m ²	0,0351	0,0324	0,0509

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	40
Riego zonas verdes	40
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	10
Otros usos (indicar cuáles) Limpieza viaria	10

Los datos facilitados son:

- ☐ Son datos medidos
- ☒ Son datos y estimaciones
- ☐ Son estimaciones

Medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria:

- Campaña de detección de fugas en la red APA 2022
- Riego por goteo con agua regenerada
- Control y monitorización comportamiento de la red

A_31 Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

Evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida:

	2020	2021	2022
Eficiencia de la red en %	93	95	82

Eficiencia de la red = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$:

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión
- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.
- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red)

Medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos, así como para reducir posibles pérdidas:

- Análisis de los recibos de la compañía
- Análisis de los contadores de control
- Inspección del personal de mantenimiento

A_32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

- ☒ Autoridad Portuaria
- ☒ Externalizado a: Iberdrola Distribuidora y Comercializadoras varias

Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

- ☒ Autoridad Portuaria
- ☒ Externalizado a: Comercializadoras varias

Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- ☒ Mayor al 75%
- ☐ Entre 75 % y 50%
- ☐ Entre 50% y 25%
- ☐ Inferior al 25%

Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	1.593.480	1.832.651	1.637.261
Superficie zona de servicio en m2	1.812.637	1.812.637	1.812.637
Ratio Kwh/m2	0,879	1,011	0,903

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2021:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	60
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	30
Otros usos (indicar cuáles) Puertas, bombeos, etc.	10

Los datos facilitados son:

- ☐ Son datos medidos
- ☒ Son datos y estimaciones
- ☐ Son estimaciones

Medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación

- Optimización de alumbrado: en todo el sector de poniente 794 puntos de alumbrado led
- Optimización de sistemas de climatización con eficiencia "A"
- Aporte de generación Fotovoltaica
- Adquisición de energía de procedencia de fuentes renovables el 100%

A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh	80.124	69.113	48.894
Superficie zona de servicio en m2	1.812.637	1.812.637	1.812.637
Ratio Kwh/m2	0,044	0,038	0,027

Consumo por tipo de combustible durante 2022:

Tipo de combustible	% sobre el total
Gas natural	0
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	0
Gasolina	8
Gasóleo	92
Biodiesel	0

Consumo de combustibles por usos durante el 2022:

Fuentes de consumo	% sobre el total
--------------------	------------------

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Calefacción / Agua caliente sanitaria	0
Vehículos	99
Embarcaciones	0
Generadores	1
Otros usos	0

Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria:

- Planificación adquisición de 4 vehículos eléctricos y dar de baja 4 vehículos diésel.
- Generación energía fotovoltaica en oficinas APA.
- Equipos climatización de eficiencia clase "A".

Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A KWh

COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	9,9	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

DIMENSIÓN AMBIENTAL

COMUNIDAD PORTUARIA

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- ☐ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- ☒ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos
- ☐ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- ☒ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- ☐ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
- ☐ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
- ☒ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- ☒ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos
- ☒ Exigencia sobre gestión de residuos
- ☒ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- ☒ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- ☒ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007

- ☒ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- ☐ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- ☒ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- ☒ Control de contaminación de los suelos y descontaminación en concesiones

Informar de otras condiciones exigidas: En el caso de empresas estibadoras que manipulan graneles sólidos pulverulentos a la intemperie, obligación de cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Ambiental vinculado a la Autorización de Emisiones a la Atmósfera de la Autoridad Portuaria.

Comentarios: Se ha logrado una importante reducción de los niveles de emisión de partículas a la atmósfera.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

- ☐ Sí
- ☒ En implantación
- ☐ En proyecto
- ☐ No está previsto

Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

NÚMERO TOTAL Y PORCENTAJE DE TERMINALES MARÍTIMAS Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS QUE TIENEN IMPLANTADO UN SGA QUE CUYO ALCANCE CUBRE TODA SU ACTIVIDAD

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	1	100
Terminal de pasajeros	1	100
Servicio estiba	2	50
Servicio MARPOL	1	100
Servicio técnico náutico	2	66

ANEXO

ÍNDICE DE INDICADORES

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	PÁGINA
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria.	
PRES. Declaración del Presidente sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Autoridad Portuaria y los compromisos adquiridos en relación al desarrollo sostenible.	4
ESTR. Descripción de los principales retos y objetivos de sostenibilidad en relación a aspectos como: infraestructuras, mercados objetivo, viabilidad financiera, comunicación institucional, eficiencia operativa o calidad de servicios.	
Funciones y forma jurídica.	
I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).	5
Gobierno y calidad de gestión.	
I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.	7
I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.	9
I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.	
I_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.	10
I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.	
Infraestructuras y servicio.	
I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.	11
I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.	12
I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.	15
 Mercados servicios.	
I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.	15
I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiéndose por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.	16
I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.	
I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.	

Servicios.	
I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.	16
I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.	17
I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.	
I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.	
Calidad de servicio.	
I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.	17
I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.	18
I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio prevista en el artículo 19.2.b. de la Ley 48/2003 en la redacción dada por la Ley 33/2010. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.	19
I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.	
Integración en el sistema sostenible de transporte. Movilidad sostenible.	
I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.	21
I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).	22
I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.	

ÍNDICE DE INDICADORES

Comunicación institucional.		
I_25	Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.	23
I_26	Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.	
I_27	Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.	24
I_28	Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.	
I_29	Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.	
Promoción comercial.		
I_30	Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.	26
I_31	Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.	27
Compromiso institucional.		
I_32	Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.	25
I_33	Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	28
I_34	Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	32
I_35	Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.	
I_36	Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.	33
I_37	Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.	

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA		PÁGINA
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.		
ECON	Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.	35
Situación económica financiera.		
E_01	Rentabilidad sobre activos, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos totales medios, de acuerdo con la definición del artículo 1.4 de la Ley 48/2003 en la redacción dada por la Ley 33/2010.	35
E_02	Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).	
E_03	Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$.	36
E_04	Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante los últimos cinco años los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el total de activos netos medios (según definición de artículo 1.4.b de la Ley 33/2010)	
E_05	Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.	
Nivel y estructura de las inversiones.		
E_06	Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.	37
E_07	Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.	
E_08	Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto de los activos netos medios (según definición de artículo 1.4.b de la Ley 33/2010 que modifica la Ley 48/2003).	
Negocio y servicios.		
E_09	Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto de la cifra neta de negocio.	37
E_10	Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial.	
E_11	Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.	38
Valor generado y productividad.		
E_12	Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).	38
E_13	Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA por empleado (plantilla media anual).	

ÍNDICE DE INDICADORES

Impacto económico-social.		
E_14	Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.	38
E_15	Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.	39

3. DIMENSIÓN SOCIAL		PÁGINA
Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria.		
SOC	Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia de recursos humanos, en aspectos como retribución, formación, seguridad laboral, y comunicación interna.	41
Empleo en la Autoridad Portuaria.		
S_01	Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.	43
S_02	Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.	
S_03	Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.	
S_04	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	
Comunicación interna y participación.		
S_05	Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.	44
S_06	Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).	
Formación.		
S_07	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.	44
S_08	Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.	
S_09	Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).	
Estructura de la plantilla y equidad.		
S_10	Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.	44
S_11	Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.	45
S_12	Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.	
S_13	Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.	
Seguridad y salud en el trabajo.		
S_14	Evolución del índice de Frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.	45

S_15	Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.	45
S_16	Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores.	46
S_17	Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.	
S_18	Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.	
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria.		
S_19	Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.	47
S_20	Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.	
S_21	Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.	
S_22	Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.	48
S_23	Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.	
Relaciones con el entorno.		
S_24	Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).	48
REL	Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.	49

ÍNDICE DE INDICADORES

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL	PÁGINA
Descripción de la estrategia ambiental.	
AMB Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de ecoeficiencia.	51
Gestión ambiental.	
A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y	51
A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.	
A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.	52
A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.	
Calidad del aire.	
A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.	53
A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.	54
A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.	
A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los	55

parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.	
A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre	55
Calidad del agua.	
A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.	57
A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.	58
A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.	
A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido	59
A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.	
A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.	60
A_16 Número de veces en que se activa el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA)	
A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.	
Ruidos.	
A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.	61
A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.	
A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica	62

ÍNDICE DE INDICADORES

A_21	Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria	62
Gestión de residuos.		
A_22	Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado/tonelada residuos totales recogidos) x 100).	63
A_23	Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.	64
A_24	Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.	
A_25	Porcentaje de dragados contaminados, según los convenios internacionales suscritos por España (materiales de categorías II y III) expresados como [(metros cúbicos de material dragado tipos II y III)/(metros cúbicos totales de material dragado)] x 100	65
A_26	Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.	
A_27	Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.	66
A_28	Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.	67
Ecoeficiencia.		
A_29	Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.	
A_30	Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.	67
A_31	Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.	
A_32	Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kw/h totales y como kw/h totales por metro cuadrado de zona de servicio.	68
A_33	Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.	69

Comunidad portuaria.		
A_34	Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.	65
A_35	Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".	66



ALICANTE PORT



Autoridad Portuaria de Alicante